



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 29 de Junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.966/2013

R-DNAT – 2017 N° 934

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 133 a 138 la Doctorando presenta, Informe de Avance 2016;

Que a fs. 139 a 141 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Germán G. BARROS y Dr. Juan Carlos DÍAZ RICCI;

Que a fs. 141 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "... *Esta comisión aconseja aprobar el Informe de Avance del año 2016.*";

Que a fs. 143 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "*... Aprobar el Segundo Informe de Avance del 2016 de la Lic. Lorena Berruezo. Pase a la Escuela de Posgrado a sus efectos*";

Que a fs. 144 luce Despacho N° 247/17 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 143 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2016 presentado por la Doctorando Lorena Andrea BERRUEZO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. MER/ ifa.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales